En totana. A veinte y seis dias del mes de mayo de mill y seiscientos y treinta y dos años se juntaron sus merzedes del capitan Joan de mora ~~Alonso~~ alcalde hor.º y andres de calvella y gines de mora regidores della en la sala abaxa de su ayuntamiento como lo tienen de costumbre y estando asi juntos dixeron que de nonbramiento fho de comisario della sal en Pedro andreo lorrebo canzdan por nulo por causas que a ellos les mueven y en su lugar nonbran por comisario della sala a Sebastian sanchez noguera vecino della a la qual se le a acepte y de fianzas para el seguro della sal la qual se le entregue luego de modo que en todo se acuda al servicio de su mag.d y lo firmaron testado Alonso

Jn.º de mora — Gines de mora — Andres de calvella

Antemi

Miguel de molina

Yo Pedro de coca escrivano del rey nro s.r y receptor de sus reales consejos y de la comision que en esta villa a exercido el s.r licenciado antonio garcia cuellar alcalde mayor de la ciudad de murcia en razon de la averiguacion y castigo de los cul